



**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CONTRATOS**

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3  
[www.jmtrv.com.co](http://www.jmtrv.com.co)

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
------------	-------	----------	-----------------	----------------------

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL TELEFONO
----------------	----------------	--------------------	-------------------------------

TOMADOR DIRECCIÓN	NIT TELÉFONO
ASEGURADO DIRECCIÓN	NIT TELÉFONO
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	NIT TELÉFONO

OBJETO DE LA POLIZA
---------------------

DEDUCIBLES
------------

AMPAROS	LIMITE EVENTO	LIMITE VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
---------	---------------	-----------------	----------------	-------------

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
------------------	--------	-----	------------------------	-----------------------

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	COMPANIA	% PARTICIPACION

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
---------------	------------------

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LQ(S) AMPAROS(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO.  
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A JMALUCELLI TRAVELERS S.A., PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO.  
EN CASO DE NO DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA O CON EL PAGO DE LA PRIMA, SE PRESUME QUE EL TOMADOR DE LA MISMA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO, ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE. EN CASO CONTRARIO PONGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (571) 5522350, CORREO ELECTRÓNICO [jmtrv@jmtrv.com.co](mailto:jmtrv@jmtrv.com.co) O NUESTRA PAGINA DE INTERNET [www.jmalucellitravelers.com](http://www.jmalucellitravelers.com).

FIRMA AUTORIZADA  
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR



POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
------------	-------	----------	-----------------	----------------------

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL TELEFONO
----------------	----------------	--------------------	-------------------------------

TOMADOR DIRECCIÓN	NIT TELÉFONO
ASEGURADO DIRECCIÓN	NIT TELÉFONO
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	NIT TELÉFONO